

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONSIDERANDO

La iniciativa de la Asociación Bancaria “La bancaria” de volver a segmentar el horario de atención de las sucursales bancarias entre temporada de invierno y verano en la provincia de Buenos Aires, estableciéndose el mismo de 8,00 a 13,00Hs

Que los fundamentos se basan en:

- la reducción de personal debido a la pandemia,
- Las altas temperaturas de la temporada estival
- El cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes (se permite una cantidad mínima de personas en el interior, debiendo permanecer en el exterior los restantes clientes)

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Salliqueló manifiesta su apoyo a la iniciativa de la Asociación Bancaria “La Bancaria” para modificar el horario de atención bancario durante el verano, estableciéndose el mismo de 8,00Hs a 13,00Hs.

ARTÍCULO 2º: Envíese copia de la presente a las sucursales bancarias del distrito y a la Asociación Bancaria “La Bancaria”-----

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 27 días del mes de Noviembre de 2020.

RESOLUCION N°42 /20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD